



DECRETO Nº 2300/24

San Martín de los Andes, 30 OCT 2024

VISTO:

El expediente electrónico Nº **EX 2024 00008913 MUNIANDES AMES#SG**; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra en etapa final de firma el Convenio de adhesión por parte de la Municipalidad de San Martín de los Andes al Programa Provincial "**Campaña de recolección de pilas y baterías usadas**" llevada adelante por la Secretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén.

Que es de suma urgencia el traslado de estos residuos de tipo peligrosos recolectados en nuestra localidad durante los meses de septiembre y octubre con la finalidad de colaborar con la preservación eco sistémico de nuestros biomas.

Que estas actividades se encuentran coordinadas en conjunto con la Secretaría de Ambiente del Neuquén bajo la denominación "Campaña provincial de recolección de pilas".

Que se ha designado a los agentes municipales Sr. Alejandro Platero Leg. Nº 1744 y Sra. Carol Danielli Leg. Nº 1818, pertenecientes al Cuerpo de Guardas Ambientales a fin de trasladar residuos de tipo peligroso y realizar la entrega formal y registros correspondientes de acuerdo a lo estipulado con la Secretaría de Ambiente.

Que los trabajadores se trasladarán en el vehículo municipal camioneta marca Ford, Modelo Ranger, Dominio AD965HM perteneciente a la Dirección de Guardas Ambientales dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos a la ciudad de Junín de los Andes, saliendo de la localidad de San Martín de los Andes a las 10:00 hs del día jueves 31 de Octubre del corriente año y retornando el mismo día a las 11:30 hs una vez realizada la entrega en el nodo Taller Amulen cito en calle Chimehuin 150.

Que los trabajadores no percibirán viáticos para dicho viaje.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: DESÍGNASE en comisión de servicio a los trabajadores Sr. Alejandro Platero Leg. Nº 1744 y Sra. Carol Danielli Leg. Nº 1818 perteneciente al Cuerpo de Guardas Ambientales, que trasladarán residuos de tipo peligrosos al nodo de la Ciudad de Junín de los Andes, saliendo de la localidad de San Martín de los Andes a las 10:00 hs del día jueves 31 de Octubre del corriente año y retornando el mismo día a las 11:30 hs una vez finalizada la entrega de dichos residuos.

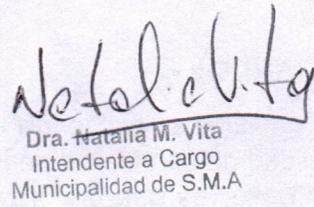
ARTÍCULO 2º: AFECTESE el vehículo municipal camioneta marca Ford, Modelo Ranger, Dominio AD965HM, perteneciente a la Dirección de Guardas Ambientales dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos para el traslado de botellones conteniendo residuos de tipo peligrosos al nodo de la ciudad de Junín de los Andes seleccionado por la Secretaría de Ambiente del Neuquén.



ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A



Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A